ACTUACIONES PREVISTAS SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO ARAGONÉS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Aprobadas por el Consejo Aragonés de Formación Profesional el 11 de enero de 2006)

Directriz nº 1: Establecer un flujo de comunicación eficaz con los organismos y entidades que forman parte del CAFP y con aquellos necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones

Acciones:

• Establecer flujos de comunicación eficaces con la Secretaría del Consejo Aragonés de FP, y con todas las organizaciones e instituciones relacionadas con las actividades de la Agencia así como con los centros que desempeñen las funciones de centros integrados en Aragón y con los Centros de Referencia Nacional.

• Crear un grupo de contacto con las personas designadas por las organizaciones que forman parte del Consejo Aragonés de FP.

Directriz nº 2: Colaborar con los organismos de carácter nacional o autonómico vinculados a la elaboración del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como participar en todas las acciones que sea posible en relación con el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional

Acciones:

• Participar en los procesos de construcción del Catálogo Nacional de Cualificaciones en cualquiera de sus fases.

• Establecer un método de trabajo para la identificación de cualificaciones relevantes para Aragón.

• Facilitar la participación de las instituciones, empresas y agentes sociales aragoneses en el proceso de contraste externo de las cualificaciones del Catálogo Nacional.

• Colaborar con la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente en la revisión y adecuación de los currículos de los ciclos formativos a las necesidades de los sectores productivos.

Directriz nº 3: Diseñar el modelo aragonés de evaluación, reconocimiento y acreditación de competencias y participar en cuantas iniciativas en este sentido se desarrollen en Aragón, especialmente en todas aquellas que supongan acreditación.

Acciones:

• Diseñar el dispositivo aragonés de reconocimiento y acreditación de la competencia.